

Toluca, Méx., 19 de abril del 2018

CIUDADANO**IGNACIO CUILTY RUIZ****PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE
MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN CALLE BENITO
JUAREZ S/N, SAN JOSE EL CONTADERO, MPIO. DE ZINACANTEPEC, MEX.****OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: SGPA/DGGFS/712/983/04****CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-118-CUR-001****RFC: CURI-511103-5Y9**

En atención a la "**solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales**", recibida con fecha **17 de abril del año en curso** y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	423.857	25	3966	3990
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	104.074	8	3340	3347

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

A T E N T A M E N T E**EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL****ING. JOSE ERNESTO MARIN MERCADO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado Federal, previa designación mediante oficio No. DFMARNAT/2066/2018 de fecha 6 de abril de 2018, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

c.c.p.- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EMM**MMH**VVM**